



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 11

AVISO RADICADOS

163222026, 151512026, 151502026, 151492026, 151472026, 86522026, 86512026, 94732026, 86482026.

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

Que se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los radicados 163222026, 151512026, 151502026, 151492026, 151472026, 86522026, 86512026, 94732026, 86482026 sobre *"Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal"*.

En atención a las comunicaciones radicadas ante esta Dirección Territorial Norte, mediante las cuales se presenta una denuncia ambiental por infracción al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal sin licencias y permiso en el predio El Berlín ubicado en la vereda La Cuchilla, nos permitimos informar lo siguiente:

Esta Dirección Territorial ha atendido previamente la situación denunciada, realizando las siguientes actuaciones:

1. *El día 04 de junio de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con "Denuncia ambiental sobre construcción de galpones y marraneras en el predio rural junto a quebrada suministro de agua de la vereda, se tiene también criadero de chivos. Al respecto, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita técnica al predio en mención rural ubicado junto a la quebrada que suministra el agua a la vereda La Cuchilla donde actualmente se desarrolla una actividad ganadera."*

La PQRS fue radicada con el número 600792025

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

En atención al radicado No. 600792025 funcionarios de la DAR Norte realizaron visita al predio rural donde se ubica la bocatoma que surte de agua a los usuarios adscritos al Acueducto Rural de la Vereda La Cuchilla. Al momento de la visita se observó que en el predio se desarrolla una actividad ganadera. Durante la visita no se evidenció que se estén realizando construcción de galpones y marraneras en el predio rural junto a la quebrada que suministra el agua a la vereda.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 11

Se dialogó con los vecinos del sector y brindaron información de un lote en el que se tiene cría de chivos ubicado más abajo del predio Buenos Aires en la vía que conduce al municipio de Alcalá. Allí se observó unos galpones construidos en material y guadua, pero al momento de la visita no se observó cerdos y/o gallinas.

Los residentes del sector manifestaron que no se tiene conocimiento de este tipo de proyectos en la zona y que el suministro de agua de la vereda esta ubicado muy arriba de la finca donde se tienen los chivos, por lo cual la denuncia no corresponde en cuanto a la ubicación tanto de la bocatoma que suministra el agua a la vereda y el lote donde se tienen los chivos.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la visita técnica respectiva dentro del trámite de "Denuncia ambiental sobre construcción de galpones y marraneras en el predio rural junto a quebrada suministro de agua de la vereda, se tiene también criadero de chivos, se concluye que:

En el predio rural donde se ubica la bocatoma que surte de agua a los usuarios adscritos al Acueducto Rural de la Vereda La Cuchilla denominado Buenos Aires se desarrolla una actividad ganadera y no se evidenció que se estén realizando construcción de galpones y marraneras en el predio rural junto a la quebrada que suministra el agua a la vereda.

Así mismo, de acuerdo a la información reportada por los residentes del predio, la vivienda donde se ubica el criadero de chivos está ubicada a 1.5 Kms aproximadamente sobre la vía que conduce al municipio de Alcalá.

Una vez nos ubicamos en el lote del criadero de chivos, que al momento de la visita se encontraba solo, los vecinos del sector manifestaron que no se tiene conocimiento de este tipo de proyectos en la zona y que no se están adelantado contracciones de este tipo en dicho lote.

Por lo tanto, se concluye que no se tiene cría de chivos ni existe construcción de galpones y marraneras en el predio rural junto a quebrada suministro de agua de la vereda denominado Buenos Aires.

2. Se atienden radicados 816532025, 816542025 y 816552025 relacionados con denuncia ambiental anónima por la cría de cerdos, pollos, chivos y gallinas sin licencia ambiental generando malos olores y proliferación de moscas lo cual afecta a los huéspedes de las casa fincas que se alquilan en el sector, al lado de la finca Mi Apá en el lote Miramar por generación de riesgos de contaminación en las aguas que alimentan la planta del acueducto rural Maravelez y hoteles cercanos, en la vereda la Cuchilla, Alcalá, Valle del Cauca.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 11

El día 25 de agosto de 2025, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de analizar petición de denuncia ambiental por afectaciones al recurso agua y malos olores en la vereda la Cuchilla de Alcalá, en los escritos de la denuncia mencionan que:

"Radicado 0771-816532025 "Se tiene criadero de chivos sin licencia ambiental, se tiene criadero de pollos-gallinas y de cerdos sin licencia ambiental CASA FINCA que está al lado del hotel la finca de mi Apá" sentido de la vía de filandia hacia Alcalá), se pide preguntar por el señor administrador del hotel (ya que se está viendo afectado por malos olores y abundancia de moscas por dichas actividades agrónomas) quien conoce perfectamente estas situaciones ya que se atenta contra el medio ambiente y se pone en riesgo los recursos de agua de la vereda y del suministro hídrico para el hotel la Guadua y la planta de acueducto rural Mara Vélez, además de las fincas hacia abajo en la vía filandia-Alcalá". Radicado 0771-816542025 "se está realizando actividades de cría Chivos-pollos, gallinas cerdas alrededor de la finca de mi Apá, generando malos olores y proliferación de moscas las cual afecta los huéspedes de las casas fincas que se alquilan en este sector, se realiza esta labor sin licencia de CVC, generando riesgos de contaminación de las aguas que alimentan la planta de acueducto de Maravelez y el hotel la Guadua".

Radicado 0771-816552025 "se denunció hechos que afectan contra el medio ambiente (realización de cría de cerdos y gallinas sin licencias ambientales ni permisos de planeación municipal en la vereda la Cuchilla lote Miramar en el municipio de Alcalá Valle del Cauca y no se tomaron acciones de parte de la CVC encargada de realizar dichas verificaciones. Se pide investigar las áreas a cargo de la supervisión dado que se tiene en riesgo el recurso agua de la vereda en especial para los hoteles y alojamientos de huéspedes del hotel de la Guadua, hotel el Bosque del Samán y el acueducto veredal Mara Vélez". Se hace desplazamiento por el sector de la denuncia y se relaciona lo siguiente. Se hace recorrido por el predio la finca de mi Apá (predio POTRERILLO Nnp: 760200000000001301760000000000 según aplicativo VALLEAVANZA), se pregunta por el administrador del predio según la descripción de la solicitud, atiende una persona que está en el predio y menciona que el administrador no está, se indaga sobre la denuncia ambiental y menciona la persona que atiende que el asunto es con el administrador del predio que es el padre de la persona que atiende según lo menciona. Se continua con el recorrido y en lote contiguo hay unas personas a las cuales se les indaga sobre una producción pecuaria a lo cual responden que es ahí, la visita es atendida por el señor Guillermo Ortegón quien permite la entrada al sitio, menciona que tienen varias cabras, patos, gallinas, además de otras aves de corral y un caballo, exterioriza que no genera olores ni vertimientos con las actividades pecuarias que lleva en el predio, menciona que no tiene cerdos, que los animales que tiene no los tiene para venta, los usa para su propio consumo, menciona el señor Guillermo Ortegón que diariamente hacen aseo a todos los sitios donde se encuentran de forma permanente los animales, recogen en seco los excrementos, lo revuelven con paja y se almacena para luego usado como abono, saca todos los animales a pastar todos los días porque le interesa el bienestar de los animales que



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 11

tiene de producción en el sitio. Por el recorrido por el predio se observa un potrero con abundancia de pasto (pasto estrella según se observa) y algunos árboles frutales donde hay varios animales pastando y forrajeando, hay un encierro donde se encuentran los animales de producción se verifica que la mayoría de las cabras se encuentran en un encierro con celdas individuales bajo techo, hay 9 animales de manera aproximada entre adultos y crías, hay presencia de patos y gallinas en todos los estados que suman de manera aproximada 40 individuos, algunos de ellos en un corral, hay un equino pastando en el potrero y una cabras además de varios patos, también ha presencia de una pareja de pavos reales, se destaca que la pava está levantando 12 patos, no se perciben malos olores ni presencia en cantidades considerables de moscas u otros vectores como lo citan en las denuncias, no se ven vertimientos de las producciones pecuarias ni la actividad de aseo con agua en los recintos donde se encuentran los animales. Se destaca que cuando se estaba en el recorrido con el señor Ortégón llegó al sitio la persona que estaba en el interior del predio mi Apá quien fue el primero en atender la visita de los radicados de la denuncia, el señor estaba agresivo y con palabras de reproche al señor Ortégón y al funcionario de CVC, pidió de manera agresiva y repetitiva al funcionario de CVC salir de la propiedad ya que el funcionario según el hijo del administrador del predio mi Apá no tenía permiso de estar en el predio.

Se hace la visita al predio donde funciona el hotel de la Guadua, la visita es atendida por el señor Luis Fernando Páez quien se desempeña como administrador del hotel, menciona que ellos toman el agua del acueducto Maravelez y que no han tenido inconvenientes por temas de olores o vertimientos de predios vecinos, por el recorrido por el predio se verifica que no hay malos olores por producciones pecuarias, presencia de moscas u otros vectores o contaminación a fuentes de aguas por vertimientos u otros factores, hay varias guaduas en el piso y un árbol a lo que el señor administrador manifiesta que eso pasó hace unos días en que una tormenta afectó un árbol de Guamo el cual días después se precipitó y afectó varias guaduas, se le manifiesta que para lo próxima debe de reportar estas afectaciones a los recursos naturales por eventos climáticos a la CVC. Se hace desplazamiento hasta la Cooperativa Maravelez y se entabla conversación con el gerente señor Cesar Augusto García, menciona que en ese punto no han reportado contaminación de la captación que tienen, expresa que la captación es más arriba de la finca de mi Apá y que hasta ahora no han tenido inconvenientes de contaminación por vertimientos de ninguna índole. Se revisa en el aplicativo VALLEAVANZA y se observa que hay tres predios contiguos que corresponden a predio POTRERILLO con Nnp: 76020000000000001301760000000000 donde se encuentra en predio mi Apá. Predio SAN MARTÍN Nnp: 76020000000000001301780000000000 donde se encuentran los animales encerrados en las estructuras evidenciadas. Predio MIRAMAR con Nnp: 76020000000000001300780000000000 donde se encuentra el potrero con algunos animales pastando. Según el aplicativo GEO CVC el sitio posee las siguientes características: Ecosistema: BOMHUPD Bosque medio húmedo en piedemonte diluvial, Conflicto Uso del Suelo 50k: Sin Conflicto. Pendientes: 1834 Plano (< 3%), Cobertura Uso del Suelo 25k: 22122 - Café-Plátano, Modelo Ordenación Rio La Vieja: Conservación y Protección Ambiental, Corregimientos: 76020005 la Caña, Paisaje



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 11

Cultural Cafetero, Áreas de importancia Estratégica (AIE) Áreas aceptables sin figura de conservación. Se destaca que al sur de los predios recorridos hay una quebrada (a 70 metros de manera aproximada) con identificación 2612154120000 y un bosque de guadua (a unos 30 metros de manera aproximada) identificados en el aplicativo GEO CVC. Al lado occidental del predio visitado el Aplicativo GEO CVC identifica una captación con concesión de aguas superficiales a nombre de la ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA MARAVELES ALCALA ESP, SISTEMA # 8 LA CUCHILLA PARTE BAJA, se procede a hacer la medición y desde la captación hasta el sitio de la denuncia hay 914 metros lineales de forma aproximada, se destaca que dicha captación se encuentra aguas arriba de la denuncia ambiental En el recorrido por los predios y en las entrevistas con las personas y entidades que de manera supuesta están siendo afectadas por la producción pecuaria visitada se observa que no hay contaminaciones a los acuíferos de la zona ni generación de malos olores, según lo observado en los recorridos y lo indagado con las personas del sector hay un tema de convivencia entre los vecinos de la finca mi Apá y el señor dueño de la producción pecuaria." Se observa que en el momento de la visita no hay contaminación en el sitio denunciado ni sus alrededores.

Se recomienda escribir a la administración municipal de Alcalá para que conozca el tema y actúe según sus competencias en el tema de conflicto con los vecinos, el uso del suelo y la asesoría pecuaria al sistema de producción identificado. Se remite el presente informe de visita a la UGC la Vieja-Obando para los trámites administrativos correspondientes. El día 30 de agosto de 2025, se recibió en la página Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Dirección Ambiental Regional Norte, una denuncia anónima por infracciones contra el recurso agua donde aportan fotos y mapas con la ubicación del sitio y además mencionan lo siguiente: Radicado 0771-900412025; "Se construyó galpón para gallinas en lote al, lado del hotel ubicación coordenadas 4.658027, -75.727130 la finca de mi Apá Km 7, Alcalá-Finlandia, Alcalá, Valle del Cauca generando malos olores, contaminación de excrementos y generación de moscas, se tiene en riesgo de contaminación el agua de la comunidad vereda la Cuchilla Y EN RIESGO EL ACUEDUCTO. DE LA VEREDA Y LOS HOTELES DE LA GUADUA, BOSQUES DEL SAMÁN Y ACUEDUCTO RURAL MARAVELEZ".

Radicado 0771-900422025; "Se construyó galpón para gallinas en lote al lado del hotel ubicación coordenadas 4.658027, -75.727130 la finca de mi Apá Km 7, Alcalá-Finlandia, Alcalá, Valle del Cauca generando malos olores, contaminación de excrementos generación de moscas, se tiene en riesgo de contaminación el agua de la comunidad vereda la Cuchilla Y EN RIESGO EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA Y LOS HOTELES DE LA GUADUA, BOSQUES DEL SAMÁN Y ACUEDUCTO RURAL MARAVELEZ" Se observa que en el momento de la visita inicial no hay contaminación en el sitio denunciado ni sus alrededores, además según las conclusiones del día de la visita el tema tiene alta posibilidad de ser un conflicto entre vecinos para lo cual se escribió al municipio de Alcalá con cartas CVC número 0771-816532025, 0771-816542025 y 0771-816552025 para que según sus funciones, conozca el tema y actúe



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 11

según sus competencias en el tema de conflicto con los vecinos, el uso del suelo y la asesoría pecuaria al sistema de producción identificado.

Como resultado de dichas actuaciones, se emitió un oficio de requerimiento ambiental No. 0771-816532025 0771-816542025 0771-81655202 al señor Alcalde Municipal del municipio de Alcalá Valle para que:

...“En el marco de sus competencias legales, se le remite la presenta comunicación para que conozca el tema y actúe según sus competencias en el tema del uso del suelo y la asesoría pecuaria al sistema de producción identificado. De la misma manera, se identificó en la visita que hay un conflicto de convivencia con las personas que habitan los predios visitados objeto de denuncia, se le insta a que usted, por las funciones de primera autoridad del municipio de Alcalá haga las gestiones correspondientes para dirimir mencionado conflicto con personas de la comunidad de la vereda la Cuchilla del municipio de Alcalá.

3. En atención a los radicados No. 1154962025, 1151322025, 1160572025, 1160612025, 1160632025, 1160642025, 1163272025, 163252025, 1180922025, 1173432025, 1206552025, 1260952025 relacionada con “Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal sin licencias y permisos” se realizó visita al predio El Berlín el 29 de diciembre de 2025 y se concluye que:

Durante la visita técnica realizada al predio, se evidenció el desarrollo de un proyecto pecuario de pequeña escala, el cual comprende la cría de porcinos y aves de corral. En el componente porcino, el predio cuenta con un total de seis (6) cerdos, mientras que en el componente avícola se mantienen aproximadamente cien (100) gallinas, desarrollándose bajo un esquema de manejo básico y de tipo familiar.

En cuanto al manejo de residuos, se constató que la actividad porcina se realiza bajo un sistema de recolección en seco, evitando el uso de agua para la limpieza de las instalaciones. Las cocheras no son lavadas, lo cual reduce la generación de aguas residuales pecuarias.

Se evidencio un caudal mínimo correspondiente a los sobrantes líquidos de las cocheras, los cuales son conducidos por tubería PVC de 2" por la parte trasera de las cocheras hasta el suelo por infiltración.

El estiércol seco es compostado y aprovechado en los cultivos y potreros del predio.

El abastecimiento de agua para las actividades del proyecto se realiza exclusivamente a través del acueducto, sin evidenciarse captaciones directas de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 11

En el área destinada a la cría de gallinas, se utilizan camas conformadas por cisco y tierra, las cuales permiten la absorción de la humedad y facilitan el manejo de los residuos sólidos generados. En este sentido, las instalaciones para las gallinas presentan pisos en tierra, sobre los cuales se realiza la adición de viruta, actividad que se efectúa con una periodicidad aproximada de cada ocho (8) días, con el fin de mejorar las condiciones de higiene, control de olores y bienestar animal.

La actividad porcícola no tiene sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas y no se está realizando ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales No domésticas generadas, si embargo, se tienen implementadas buenas prácticas pecuarias como recolección del estiércol en seco y la frecuencia de lavado es mínima con el fin de evitar la generación de vertimientos líquidos.

Durante la visita se evidenció un caudal mínimo correspondiente a los sobrantes líquidos de las cocheras, los cuales son conducidos por tubería PVC de 2" por la parte trasera hasta el suelo por infiltración.

Durante la visita no se percibieron fuertes olores, sin embargo, si se evidencio presencia de moscas.

En general, el proyecto presenta un manejo sencillo de las instalaciones y de los residuos sólidos de origen pecuario, acorde con la escala de producción observada en el predio, sin embargo, se deberá requerir al usuario para que implemente buenas prácticas pecuarias en el predio.

Finalmente se concluye que con base en la visita técnica realizada al predio, se concluye que el proyecto pecuario evaluado corresponde a una actividad de pequeña escala, dedicada a la cría de porcinos y aves de corral, la cual implementa un manejo en seco de las instalaciones, evitando el lavado de cocheras y, por ende, la generación de aguas residuales pecuarias y vertimientos líquidos al suelo o a cuerpos de agua.

Se evidenció que el abastecimiento de agua proviene del acueducto, sin realizar captaciones directas de fuentes hídricas, y que el manejo de las camas para las gallinas, se realiza mediante el uso de cisco, tierra y la adición periódica de viruta, lo cual, contribuye al control de humedad y olores, así como a la adecuada gestión de los residuos orgánicos generados.

En términos generales, las prácticas observadas permiten minimizar los impactos ambientales asociados a la actividad, de acuerdo con la escala del proyecto. No obstante, se recomienda mantener un manejo adecuado y periódico de las camas y residuos sólidos, así como continuar implementando buenas prácticas pecuarias, con el fin de prevenir afectaciones al suelo, al recurso hídrico y a las condiciones sanitarias del predio.

Teniendo en cuenta que durante la visita se evidenció que no se está realizando tratamiento de las aguas residuales No domésticas generadas en el predio, se deberá requerir al usuario para que implemente buenas prácticas pecuarias que permitan la reducción y mitigación del impacto por vertimientos líquidos al suelo, presencia de moscas y olores generados en el desarrollo del proceso productivo porcícola y avícola.

A partir de la visita realizada el 29 de diciembre de 2025 al predio El Berlín, se proyectó el de requerimiento ambiental No. 0771-1206552025, 0771-1180922025, 0771-1260952025, 0771-1173432025, 0771-1163252025, para que el propietario del predio implemente buenas prácticas pecuarias que no solo contribuirán al cumplimiento de las normas vigentes sino a la buena relación con las comunidades vecinas.

4. En atención a los radicados No. 163222026, 151512026, 151502026, 151492026, 151472026, 86522026, 86512026, 94732026, 86482026 relacionada con *"Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal sin licencias y permisos"* se realizó visita al predio El Berlín el día 12 de febrero de 2026 y se concluye que:

Una vez realizada la visita técnica respectiva dentro del trámite de "Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal sin licencias y permisos" se concluye que:

Con base en la visita técnica realizada al predio, se concluye que el proyecto pecuario evaluado corresponde a una actividad de pequeña escala, dedicada a la cría de porcinos y aves de corral, la cual implementa un manejo en seco de las instalaciones, evitando el lavado de cocheras y, por ende, la generación de aguas residuales pecuarias y vertimientos líquidos al suelo o a cuerpos de agua.

Se evidenció que el abastecimiento de agua proviene del acueducto, sin realizar captaciones directas de fuentes hídricas, y que el manejo de las camas para las gallinas, se realiza mediante el uso de cisco, tierra y la adición periódica de viruta, lo cual, contribuye al control de humedad y olores, así como a la adecuada gestión de los residuos orgánicos generados.

En términos generales, las buenas prácticas observadas e implementadas permiten minimizar los impactos ambientales asociados a la actividad, de acuerdo con la escala del proyecto. No obstante, se recomienda mantener un manejo adecuado y periódico de las camas y residuos sólidos, así como continuar implementando buenas prácticas pecuarias, con el fin de prevenir afectaciones al suelo, al recurso hídrico y a las condiciones sanitarias del predio.

Finalmente es importante tener en cuenta que el predio El Berlín se encuentra bajo seguimiento técnico por parte de esta Corporación en virtud de visitas realizadas previamente y producto de dichas actuaciones se ha requerido formalmente al propietario del predio a través del oficio de requerimiento No. 0771-1206552025, la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias que permitan la reducción y mitigación del impacto por vertimientos líquidos al suelo, presencia de moscas y olores generados en el desarrollo del proceso productivo porcícola y avícola.

Por lo anterior, el caso se encuentra en etapa de verificación de cumplimiento de las medidas exigidas, dentro de los términos otorgados por esta Autoridad.



De evidenciarse incumplimientos o afectaciones ambientales comprobables, la Corporación adelantará las acciones administrativas sancionatorias correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, que regula el procedimiento sancionatorio ambiental.

Cabe señalar que esta Corporación no tiene competencia directa en materia sanitaria o de salud pública, por lo que, en este caso, se dará traslado por competencia a la Secretaría de Salud Municipal, Inspección de Policía y Unidad Ejecutora de Saneamiento UES VALLE- para evaluar las condiciones de salubridad y tomar las medidas pertinentes por presuntas afectaciones relacionadas con riesgos para las fuentes de agua por sacrificio de animales en el predio, proliferación de mosca, olores y residuos cárnicos sin ningún tipo de control sanitario según lo descrito en la denuncia anónima.



SANDRA PATRICIA IZASA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 10 de 11

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 12-02-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M. Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Angelica Maria Arango V.

Cargo: Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 14-02-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Angelica Maria Arango

Cargo: Profesional de Apoyo



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

12-02-2026, 9:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Luis Hernando Valencia, Propietario Predio El Berlín, Diego Fernando Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 16.285.086, teléfono 3183105625, Administrador del predio El Berlín, ubicado en la vereda La Cuchilla del Municipio de Alcalá Valle del Cauca.

4. LOCALIZACIÓN:

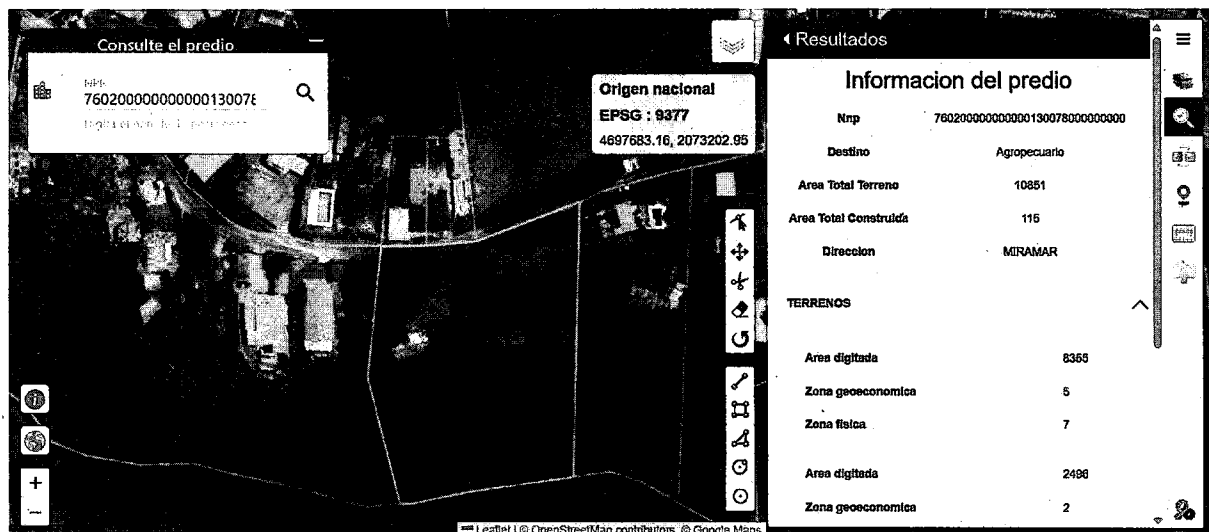
El predio El Berlín, se encuentra ubicado en la vereda La Cuchilla jurisdicción territorial del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, cuenca hidrográfica La Vieja Terreno de Predio Rural IGAC: 76020000000000130078000000000, Área: 10851 m².

Tabla No.1. Ubicación geográfica del predio

SITIO	TIPO DE COORDENADAS	COORDENADAS	SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL
PREDIO EL BERLÍN	Geográficas	4°39'27.826" N -75°43'40.755" O	WGS 1984
	Planas	Este(x): 1149749 Norte(Y): 1006947	MAGNA COLOMBIA OESTE



Fuente: GEOCVC



5. OBJETIVO:

Atender Solicitud con radicados No. 163222026, 151512026, 151502026, 151492026, 151472026, 86522026, 86512026, 94732026, 86482026, relacionada con *"Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas"*

6. DESCRIPCIÓN:

Situación encontrada:

En atención a los radicados No. 163222026, 151512026, 151502026, 151492026, 151472026, 86522026, 86512026, 94732026, 86482026 funcionarios de apoyo de la DAR Norte realizaron visita al predio rural denominado El Berlín de propiedad del señor Luis Hernando Valencia ubicado en la vereda la Cuchilla.

La visita fue atendida por el administrador, el señor Diego Fernando Valencia quien manifestó que la denuncia se realiza por parte de los vecinos que residen en las viviendas contiguas al lote donde se desarrolla la actividad pecuaria por supuestos olores y vectores de la actividad desarrollada en el predio.

Durante la visita se observa una actividad pecuaria productiva de pequeña escala.

INFRAESTRUCTURA DE LA GRANJA:

- Los corrales están contruidos en hiladas de cemento y ladrillo conformando muros de 1.5 m de altura.
- Las cubiertas son techos constituidos por zinc las cuales están soportadas por una estructura en guadua y los pisos en cemento con su respectiva tubería de desagüe.

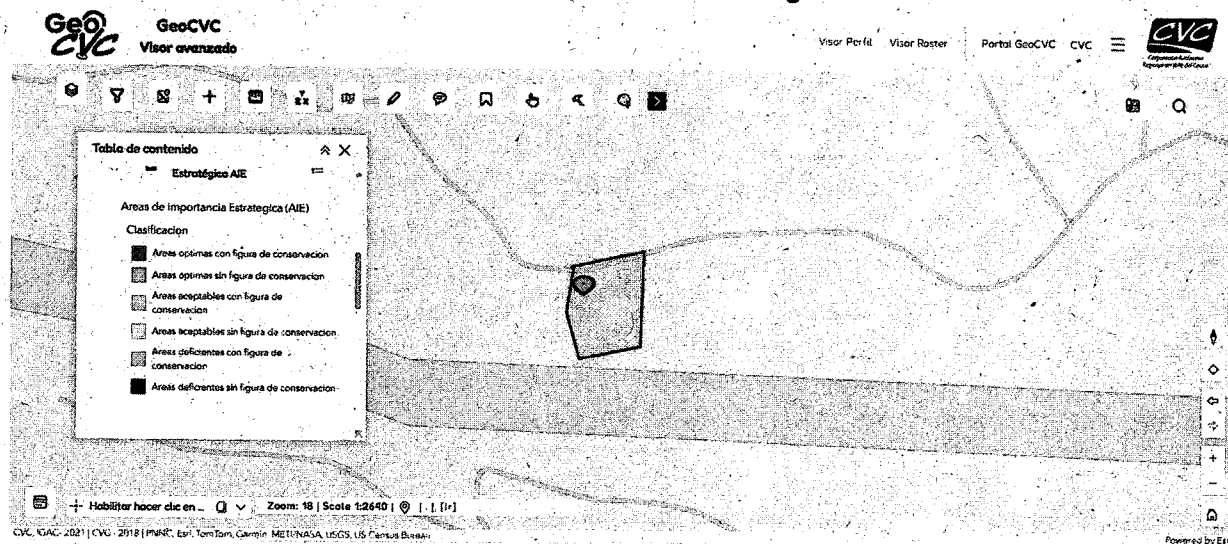
- Los bebederos y comederos están constituidos por chupos automáticos.

Ubicación

La Porcícola se encuentra ubicada en la vereda La Cuchilla del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca. En la zona aledaña a la Porcícola se encuentran ubicadas algunas viviendas rurales asentadas y agrupadas.

De acuerdo a búsqueda realizada en el visor Geográfico Avanzado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –GEOCVC, el predio se encuentra en un área aceptable sin figura de conservación, adicionalmente, para este sector no se reporta información de las capas zona de recarga de acuíferos y vulnerabilidad de contaminación acuíferos años 2000.

Imagen 2. Áreas de Importancia Estratégica del Predio

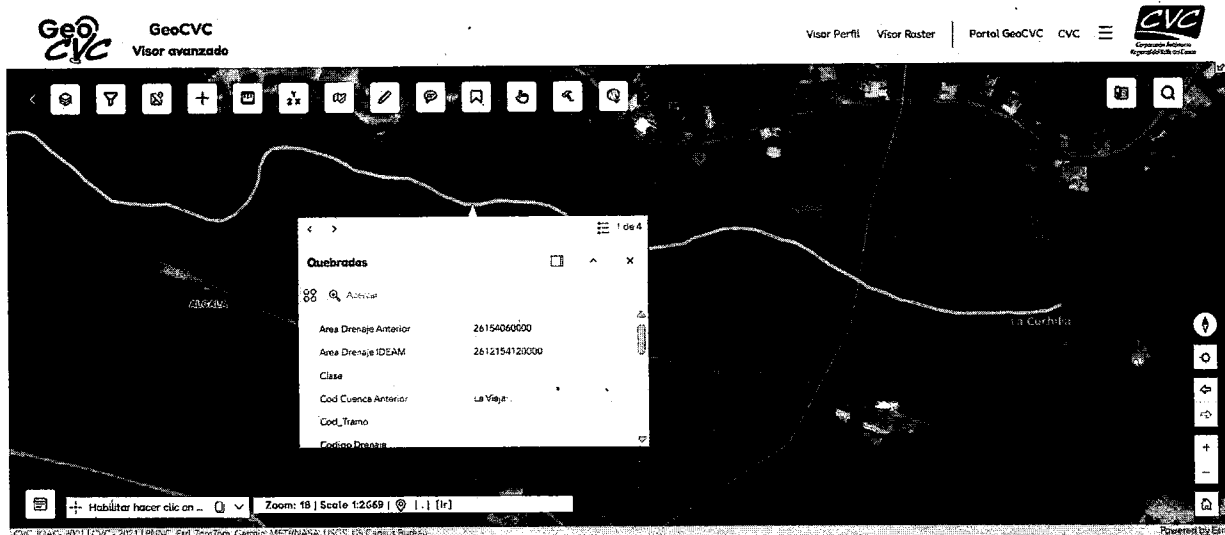


Fuente: GEOCVC, Capa Áreas de Importancia Estratégica (AIE)

Condiciones Hidrológicas

En el predio se evidencia un (1) drenaje que pasa por un costado del predio, el cual vierte sus aguas a la quebrada San Felipe y esta a su vez desemboca al Río La Vieja tal y como se evidencia a continuación.

Imagen 3. Red Hídrica Predio



Capa Red Hídrica
Fuente: GEOCVC

Area Drenaje Anterior	26154060000
Area Drenaje IDEAM	2612154120000
Clase	
Cod Cuenca Anterior	La Vieja
Cod_Tramo	
Codigo Drenaje	
Escala	
Estado Drenaje	
Fuente	
ID Drenaje	51.256
ID Representacion	Quebrada
Monitoreo	
Nivel Visual	5
Nombre Cuenca Anterior	La Vieja
Nombre Drenaje1	
Nombre Drenaje2	
Num_Tramo	
Tipo Drenaje	Quebrada
Vertiente	Cauca

GENERALIDADES DEL PROCESO PRODUCTIVO:

Durante la visita técnica realizada al predio, se evidenció el desarrollo de un proyecto pecuario de pequeña escala, el cual comprende la cría de porcinos y aves de corral. En el componente porcino, al momento de la visita, el predio cuenta con un total de dos (2) cerdas de cría, mientras que en el componente avícola se mantienen aproximadamente cien (100) gallinas, desarrollándose bajo un esquema de manejo básico y de tipo familiar.

En cuanto al manejo de residuos, se constató que la actividad porcina se realiza bajo un sistema de recolección en seco, evitando el uso de agua para la limpieza de las instalaciones. El estiércol seco es compostado y aprovechado en los cultivos y potreros del predio.

El abastecimiento de agua para las actividades del proyecto se realiza exclusivamente a través del acueducto, sin evidenciarse captaciones directas de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.

En el área destinada a la cría de gallinas, se utilizan camas conformadas por cisco y tierra, las cuales permiten la absorción de la humedad y facilitan el manejo de los residuos sólidos generados. En este sentido, las instalaciones para las gallinas presentan pisos en tierra, sobre los cuales se realiza la adición de viruta, actividad que se efectúa con una periodicidad aproximada de cada ocho (8) días, con el fin de mejorar las condiciones de higiene, control de olores y bienestar animal.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS

La actividad porcícola no tiene implementado un sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas y no se realiza ningún tipo de tratamiento a estos vertimientos, sin embargo, se tienen implementadas buenas prácticas pecuarias como recolección del estiércol en seco y la frecuencia de lavado es mínima con el fin de evitar la generación de vertimientos líquidos.

Durante la visita no se percibieron olores, sin embargo, si se evidencio presencia de moscas.

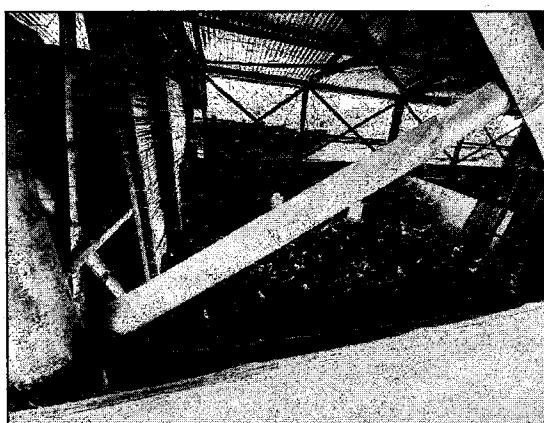
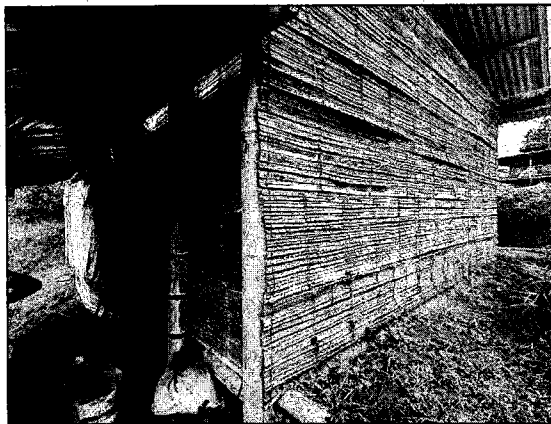
En general, el proyecto presenta un manejo sencillo de las instalaciones y de los residuos sólidos de origen pecuario, acorde con la escala de producción observada en el predio, sin embargo, se continuará realizando por parte de esta Corporación la verificación, el control y seguimiento de la implementación de buenas prácticas pecuarias en el predio exigidas.

Registro Fotográfico





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. OBJECIONES:

No Aplica.

8. CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita técnica respectiva dentro del trámite de *"Denuncia ambiental sobre infracciones al recurso suelo, agua, aire por construcción de criadero de cerdos y gallinas ilegal sin licencias y permisos"* se concluye que:

Con base en la visita técnica realizada al predio, se concluye que el proyecto pecuario evaluado corresponde a una actividad de pequeña escala, dedicada a la cría de porcinos y aves de corral, la cual implementa un manejo en seco de las instalaciones, evitando el lavado de cocheras y, por ende, la generación de aguas residuales pecuarias y vertimientos líquidos al suelo o a cuerpos de agua.

Se evidenció que el abastecimiento de agua proviene del acueducto, sin realizar captaciones directas de fuentes hídricas, y que el manejo de las camas para las gallinas, se realiza mediante el uso de cisco, tierra y la adición periódica de viruta, lo cual, contribuye al control de humedad y olores, así como a la adecuada gestión de los residuos orgánicos generados.



En términos generales, las buenas prácticas observadas e implementadas permiten minimizar los impactos ambientales asociados a la actividad, de acuerdo con la escala del proyecto. No obstante, se recomienda mantener un manejo adecuado y periódico de las camas y residuos sólidos, así como continuar implementando buenas prácticas pecuarias, con el fin de prevenir afectaciones al suelo, al recurso hídrico y a las condiciones sanitarias del predio.

Finalmente es importante tener en cuenta que el predio El Berlín se encuentra bajo seguimiento técnico por parte de esta Corporación en virtud de visitas realizadas previamente y producto de dichas actuaciones se ha requerido formalmente al propietario del predio a través del oficio de requerimiento No. 0771-1206552025, la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias que permitan la reducción y mitigación del impacto por vertimientos líquidos al suelo, presencia de moscas y olores generados en el desarrollo del proceso productivo porcícola y avícola.

Por lo anterior, el caso se encuentra en etapa de verificación de cumplimiento de las medidas exigidas, dentro de los términos otorgados por esta Autoridad.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:00 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Angelica M Arango V.
ANGELICA MARIA ARANGO V.
Profesional De Apoyo Dar Norte

Jaiver Henao Toro
JAIVER HENAO TORO
Técnico Operativo Dar Norte